

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

EDICIÓN PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS

Se publica en las últimas horas de la tarde todos los días

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

En la Capital á domicilio Pts. 15
Provincias, trimestre € 4' 0

¡Desgraciados!...

Cuando vemos marchar al mundo hacia el ateísmo que le degrada, que le embrutece y le imposibilita; cuando vemos las nuevas tendencias radicales posesionarse de todas las conciencias, de todos los corazones y de todas las almas, nos acordamos de aquellos grandes desequilibrios sociales que azotaron á la humanidad prevaricadora, que van camino de suscitarse en los periodos álgidos de la historia contemporánea alejada de los principios estéticos, vencida por el culto idólatra y fanático de las perversiones, caos inmenso donde la fé se hunde, donde todos los derechos y todos los deberes zozobran faltos del armonioso conjunto de los principios civilizadores.

La propaganda atea impulsa á los pueblos civilizados á los grandes vencimientos morales; ya estamos viendo los hogares desolados, sin afectos y sin amores; ya estamos presenciando las divisiones, los antagonismos y las luchas sangrientas en el seno de las colectividades más eminentes; ya estamos notando los desastres filosóficos, políticos y económicos, que debilitan el amor religioso, que menguan el amor de la patria y siembran la discordia en todas las esferas, lógico fin de estos principios disolventes propalados con tendencias funestas.

Caminamos hacia la idolatría, marchamos hacia el politeísmo y el islaimo; nadie podrá negarlo cuando vemos el odio sistemático hacia todo lo que representa virtud, honor y sacrificio; todos lo reconocemos ante esas persecuciones del racionalismo, del socialismo y del anarquismo; mantenidos estos principios absurdos bajo el amparo de leyes torpes, de incapacitados y de inútiles legisladores, lógico es que flote la bandera que recluta todos los elementos dispersos en los desquiciamientos sociales.

Desgraciados de nosotros si dejamos que los recios vendabales de la impiedad invadan el suelo patrio; desgraciados de nosotros si permitimos que nuestros altares caigan hechos pedazos, que nuestra fé y nuestra virtud sean botín de las asaltantes huestes que amenazan invadir el mundo; desgraciados de nosotros si toleramos que un principio nefasto, irracional y arbitrario, que incita á la rebelión, al atropello y á la injusticia, nos invada arrebatándonos la felicidad de nuestros hogares, la paz de nuestra conciencia y la independencia de nuestra patria!...

FRANCISCO BARRIOS GONZALEZ.

Lectura cristiana

Entre los santos que celebra mañana la Iglesia, aparece el santísimo y doctísimo pontífice Dámaso que era español. Fué muy insigne pontífice y muy alabado de los escritores de su tiempo. Resplandecía en toda virtud y fué elegido papa por juicio divino. En el sexto concilio constantinopolitano le llamaron diamante de la fé por la gran firmeza y constancia

que tuvo contra los herejes que en su tiempo turbaron la Iglesia del Señor.

Edificó dos templos; uno, dentro de la ciudad de Roma y otro fuera: escribió algunas obras y una en verso á la sepultura de los principes de los apóstoles San Pedro y San Pablo, y otro libro en que escribió los hechos de los pontífices hasta su tiempo.

Finalmente, habiendo gobernado santísimamente la nave de San Pedro, 18 años, y siendo de edad de 80, lleno de virtudes y merecimientos, pasó de esta vida temporal á la eterna, el día 11 de Diciembre del año 384, imperando Teodosio el Mayor.

EN EL CONGRESO

LOS PRESUPUESTOS

Continuando la discusión pendiente acerca del dictamen relativo á la sección 3.ª de las Obligaciones de los Departamentos ministeriales, Ministerio de Gracia y Justicia, el diputado á Cortes por el distrito del Puerto de Santa María, nuestro querido amigo D. Juan G. Peman y Maestre, en la sesión del día 6 pronunció el siguiente discurso en pró del dictamen:

El Sr. PEMAN: Señores Diputados, comprenderá la Cámara la violencia que tengo que imprimir sobre mi ánimo para molestarla, cuando tan fatigada se encuentra después de los debates que se han venido sosteniendo en la tarde de hoy; el deber me obliga, sin embargo, á ello, y no tengo más remedio que entrar en la contestación del discurso pronunciado ayer por el Sr. Bugallal, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, deber que me es muy grato cumplir, porque, dado los términos de mesura y rectitud en que el señor Bugallal sabe inspirarse, no puede por menos de ser agradable el discutir con quien coloca la cuestión en esos términos y en ese terreno.

Yo confieso que experimenté grandes temores desde el momento en que recibí de mis compañeros de Comisión el honroso encargo de contestar al señor Bugallal, porque presumí que se escapaba á mi vista en el presupuesto de Gracia y Justicia algo que dicho señor había distinguido en él; algo de gran importancia, alguna variación de gran transcendencia, que yo, después de pasar y repasar las páginas de ese presupuesto, no lograba encontrar; y nació esa presunción del recuerdo de que el señor Bugallal, perteneciendo en el año anterior á la Comisión de presupuestos, con gran honra para él y con gran provecho para la Comisión, había defendido el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, que era igual, con ligerísimas variantes, al que se presenta para el año 1905; había sostenido sus cifras, sus conceptos como expresión de las necesidades del Departamento de que se trata, y de ahí la convicción que yo tenía y á que me he referido, de que algo existía en ese presupuesto,

alguna variación venía en él, que siendo de verdadera transcendencia yo no lograba, sin duda por torpeza de mi ingenio, dar con ella; pero pronunció sus primeras palabras el señor Bugallal, y el enigma vino á descifrarse; pude ya comprender, por la mera enunciación de sus primeras ideas, que de lo que se trataba era de que parecía mal al señor Bugallal este presupuesto, precisamente por ser igual, con ligerísimas variantes, al del año anterior.

Por consiguiente, existe una conformidad de hecho inicial entre el Sr. Bugallal y el individuo de la Comisión que tiene la honra de contestarle; la diferencia estriba en que por parte de la Comisión se cree perfectamente justificado que no se hayan hecho esas variaciones que el Sr. Bugallal estimaba indispensables en este presupuesto. Y voy á tratar de seguir á S. S. paso á paso, en cuanto me sea posible, en las distintas materias que trató, aunque con la dificultad que para mí significa el recorrer un camino que él tan fácilmente atraviesa, merced á su buena inteligencia y á la elocuencia con que siempre supo expresar sus ideas.

Administración de justicia. El señor Bugallal entiende que los servicios de la Administración de justicia están mal retribuidos, y que en el presupuesto que se está discutiendo y que S. S. estima que debe ser ya de reorganización de servicios, debían venir consignaciones superiores á las del año anterior para todo el personal de la Magistratura.

Empecé diciendo que partíamos de una conformidad de hecho, y muchas otras conformidades vamos á tener que marcar al Sr. Bugallal, y yo en el curso de las palabras que he de pronunciar esta noche.

Estamos perfectamente de acuerdo en que la opinión exige que el personal de la Administración de justicia esté mejor retribuido de lo que está. Es un clamor unánime y un clamor que, no sólo se refiere al personal de la Judicatura, sino que se extiende también á todos ó á la mayor parte de los servicios que se prestan al Estado. Rara es la materia que pueda tocarse, en la cual no aparezca esta misma deficiencia, en la cual no se vea que el Estado paga mal, que el Estado paga con poca largueza los servicios que se le prestan, y en todas, por la importancia que unas y otras tienen, en todas es el mismo anhelo; pero yo estoy conforme con el señor Bugallal en que, tratándose de la Administración de justicia, tratándose de los sueldos del personal que á ella atañe, el clamor es mucho más justificado y la deficiencia es mucho más grave.

Como S. S. decía perfectamente en la tarde de ayer, no hay nada más alto, no hay nada más grande que la Administración de justicia, ni hay nada por que deba velarse más, á fin de que esté sostenida con todos los prestigios y con todas las altezas que á esa institución se deben. Exponía el Sr. Bugallal razones á las cuales yo puedo añadir todavía otras muchas, porque no es solamente que por

efecto de estar mal pagada esa Administración de justicia pueden existir peligros respecto de alientos para la concupiscencia; yo entiendo que ese es el temor que menos puede abrigarse respecto á la Administración de justicia española; yo declaro que no es eso lo que verdaderamente se ve en cuanto se refiere á la Judicatura. Pero, aparte de eso, el que está investido de la altísima misión de aplicar las leyes y de definir los más caros y más preciados derechos de los ciudadanos, ostenta misión tan elevada dentro de la sociedad, que está obligado á vivir con un decoro que su posición y categoría le imponen y que indudablemente el escaso sueldo de que hoy disfrutan esos funcionarios no les permite. Yo añadiría otra razón, que creo todavía de mayor importancia, y es, que en la Administración de justicia los funcionarios que la ejercen debe procurarse por todos los medios posibles que sean ilustrados, que estén á la altura del movimiento científico de Europa, y no es posible que eso se consiga, no es posible que esa Administración de justicia llegue á esa altura de ilustración, á esa compenetración con todo el movimiento científico moderno, porque ello exige una suma de lecturas, de libros, de folletos y de revistas que indudablemente nuestros jueces y nuestros magistrados en España no pueden poseer con su propio peculio.

Estamos, por consiguiente, de todo punto conformes. En lo que no podemos estarlo, señor Bugallal, es en que sea el momento en que se presenta el presupuesto para 1905, aquel en el cual esas deficiencias debieran haberse remediado. Disintiendo por completo del parecer de nuestro compañero, yo entiendo que si esos aumentos hubieran venido al presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia ahora, hubiera constituido esa novedad la mayor de las aventuras y la mayor de las contradicciones. Todos conocemos perfectamente que, con arreglo al artículo 17 de la ley de Presupuestos de 1900, la Comisión de Códigos debía dar, y ha dado, un dictamen, debía evacuar una ponencia, en virtud de la cual se viene á proponer una completa modificación en la Administración de justicia tal y como se halla constituida. Emitido ese dictamen por la Comisión de Códigos y pendiente del estudio del Gobierno, éste ha declarado ya que su examen se halla muy adelantado. Con arreglo á la citada ley de Presupuestos de 1900, cuando el Gobierno haya hecho suyo ese proyecto de la Comisión de Códigos, con las modificaciones que estime convenientes, habrá de someterlo á la consideración de la Cámara.

No podemos, pues, hoy por hoy saber lo que va á constituir la reforma; no podemos hacer conjetura cierta de cómo vá á quedar la organización de nuestros Tribunales, pero sí sabemos que ese proyecto ha de venir á transformar por completo la que hoy existe y á convertirlo en cosa distinta, de acuerdo con lo que exigen las necesidades modernas de esa misma Administración de justicia.

Ahora bien: ¿cual no sería el dislate de que en el actual presupuesto, ignorándose lo que va á suceder, y en qué va á consistir en definitiva la transformación y las necesidades que ella implique, se viniese á hacer modificaciones sobre lo hoy existente, aumentándose los sueldos y creando novedades sobre una cosa que, transformándose de una manera ó de otra (ignoramos cómo ha de ser), está llamada á desaparecer tal como hoy existe, ni de qué datos podría servirse el señor Ministro para hacer esas modificaciones en el presupuesto de manera que resultase justo y equitativo?

Pero no es solo la transformación que han de sufrir los Tribunales; no es solo las variaciones que han de hacerse en la ley orgánica: es que á continuación de eso han de venir, y está así declarado también por el Gobierno, y está en la conciencia de todos y es de necesidad absoluta é imperiosa que venga, como complemento de esa transformación orgánica, han de venir las variaciones en el Código penal y variaciones en otra porción de leyes que influirán notablemente en el sentido de esa nueva organización de los Tribunales, que desde luego vendrá á producir dentro del presupuesto una serie de nuevos gastos, una serie de exigencias de nuevas consignaciones; pero no se puede perder de vista que frente á eso han de surgir otras modificaciones que implicarán una serie de grandes economías, y la compensación de esos nuevos gastos y de esas nuevas economías, ignoradas ahora, es imposible llevarla al presupuesto en los instantes actuales.

(Se concluirá.)

CARTERA DE NOTICIAS

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El vapor *Alfonso XIII*, salió el miércoles 7 de Santander para Lisboa.

El *Alicante*, llegó el jueves 8 á Santander.

El *Buenos Aires*, salió el jueves 8 de Génova para Barcelona.

Cuerpo consular

Se ha concedido el «Regium Exequatur», para ejercer el cargo de cónsules en nuestra región, á los señores Bertieman (Richard) y Sabertón (Walter), cónsul y vicecónsul, respectivamente, de los Estados Unidos en Sevilla; Villaverde (Guillermo), cónsul de Panamá en Cádiz; Wagnet (César A.), vicecónsul de Francia en Cádiz; Guillén y Sotelo (Juan), cónsul de Guatemala en Granada; Bice (William A.), vicecónsul de la Gran Bretaña en Huelva, y Van Dnken (Gerardo), cónsul de los Países Bajos en Málaga.

Francia en Marruecos

Un redactor del periódico *Le Temps* ha tenido una *interview* con M. Jonnart. Este, refiriendo las medidas tomadas por Francia para asegurar la paz en la frontera marroquí, rindió homenaje á la política de M. Delcassé respecto al gobierno del Sultán.

Ha añadido, que el gobierno de la Argelia utiliza todos los medios para asegurar á Francia la amistad y confianza de Marruecos.

Oposiciones á la judicatura

El miércoles se constituyó en el Tribunal Supremo el de oposiciones para ingreso en la carrera judicial y fiscal, acor-

dando señalar la convocatoria para el día 17 de los corrientes, á las cinco de la tarde.

Los ejercicios comenzarán el día 20, en el salón de actos del Colegio de Abogados.

El programa, que como es sabido, ha de permanecer secreto, se formará por medio de papeletas, que ayer se distribuyeron entre los vocales, y que una vez redactadas se depositarán en una urna que custodiará el presidente del tribunal. Este acordó ayer admitir algunas de las observaciones formuladas por varios opositores.

POR TELEGRAFO

Consejo de Ministros

Madrid 9, 16.

Se ha celebrado esta tarde Consejo de Ministros en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El Sr. Maura en su acostumbrado discurso habló de la guerra ruso japonesa, del fallecimiento de Syveton, debates pendientes en el parlamento, cuestiones personales y demás asuntos de interés.

S. M. firmó un decreto admitiendo la dimision del Gobernador de Burgos, varios ascensos en Guerra y otros decretos.

En una iglesia

En la Catedral de Burgos ho sido recogido un petardo artes que explotara.

El hecho ha causado profunda indignación.

El Japon y la paz

Madrid 9, 18.

El Japon ha enviado segun telegramas de Tokio, representante á las conferencias de la paz que han de celebrarse en La Haya, excluyendo la cuestion pendiente con e Imperio moscovita.

Los presupuestos

Asegúrase que antes de terminar la primera quincena de Enero quedarán aprobados los presupuestos.

Consejo

Madrid 9, 18'30

Terminado el Consejo celebrado en Palacio, se reunieron en consejo los ministros acordando que el señor Maura intervenga en la discusión de la ley sobre represión del anarquismo pendiente en el Senado.

Igualmente se acordó activar la discusión del presupuesto.

Senado

En la Alta Cámara ha continuado hoy la discusión del proyecto de ley sobre represión del anarquismo, en cuyos debates intervendrá el jefe del Gobierno.

Congreso

En la Cámara popular después de varias preguntas sin interés continuaron discutiéndose los presupuestos.

Las vacaciones

Madrid 9, 20.

Los estudiantes de la Escuela de Comercio han realizado una manifestación pidiendo anticipo de vacaciones.

Mr. Syvetton

En París, según dicen de aquella capital, ha causado penosa impresión el funesto fin de Mr. Syvetton.

Los diputados nacionalistas realizarán un acto de adhesión al agresor del exministro de la Guerra, Mr. André.

El mismo día que falleció, espiraba el plazo qua se le señaló prohibiéndole la entrada en el Parlamento.

ACCIDENTE DESGRACIADO

A las tres y media de la madrugada de hoy, próximamente, el dueño de la tienda del *Beaterio*, situada en la calle de San Pedro, esquina á la de Valverde, don Antonio Callejo, tuvo la desgracia, al entrar en la cocina, situada á la izquierda del mostrador, de dar un terrible golpe contra la losa de la pileta, causando una herida de bastante extensión y profundidad en la ceja izquierda.

Como el establecimiento se hallaba cerrado, á los gritos del herido, acudieron el sereno Luis García y guarda del comercio Camacho, á los que le fué franqueada la puerta, por el mismo Callejo; éste, se hallaba en paños menores cubierto completamente de sangre que manaba de la herida indicada.

En el citado establecimiento se personaron los cabos de serenos Manuel Nieves y Pedro Montero, que condujeron al herido, en unión del guarda Camacho, á la Casa de Socorro de los Caballeros Hospitalarios, donde fué curado de primera intención, siendo calificada la herida de pronóstico reservado.

SECCION RELIGIOSA

CALENDARIO

Día 10.—Ntra. Sra. de Loreto, y San Melquiades, p. y nr.
Día 11.—San Dámaso, p. y cf., San Eutiquio, mr. y San Espiridión, ob.

JUBILEO

Día 10.—En la S. I. Catedral.

Día 11.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho y se oculta después

Día 10.—Turno de Adoración.— Hermanas del Rosario Perétre.

OFICIO DIVINO

Día 10.—Se reza de la Octava; rito semidoble; color celeste.

Día 11.—Se reza de la Dominica III de Adviento; se reza de ella; rito semidoble; color morado.

SECCION OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el día 8 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y mardonas 607 hombres, 022'00 pesetas.—Camino de la Ronda 00 hombres 00'00 pesetas.—Jardines, 02' hombres 65'50 pesetas.—Cementerio 09 hombres 26'50 pesetas.—Trabajos extraordinarios 00 hombres 0'00 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de maternidad.—Mantenición de 000 asilados y sirvientes 00'00 pesetas

Reses cortadas en la Casa de Matanza.—Vacunae 19 con 2997'500 kilos.—Lanares 03 con 23'500 kilos.—De cerda 13 con 1463 kilos—14 jornales 35.

Reses en la Dehesa de Oampo Soto 000.

Existencia de presos en la Cárcel 229.

En la Prevención 22.

Cadáveres sepultados 7.

SECCION MARITIMA

AFECCIONES ASTRONOMICAS

Sale el Sol á las 7'26.—Pónese á las 5'10.
Sale la luna á las 10 2 m. Pónese á las 8 37 n.

MAREAS DEL DIA 10

Primera pleamar 4'23 de la mad
Primera bajamar 10 42 de la mañana.
Segunda pleamar 4'43 de la tarde.
Segunda bajamar 11'02 de la noche.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO — SALIDAS DE CADIZ

Día 10

7'00 de la mañana. | 11'30 de la mañana.
12 30 de la tarde. | 1'45 de la tarde.
3'00 de la idem. | 4 15 de la idem.

Día 11

7'45 de la mañana. | 1'00 de la tarde.
2'45 de la tarde. | 4'00 de la idem.

VAPORES ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL Y DIQUE DE LA TRASATLANTICA

Servicio diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.
De Puerto Real á Cádiz, con escala en el Di-

que, á las 8 00 m.—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en id á las 9'15 id.
—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz con escala en el Dique, á las 10'15 id.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id., á las 11'30 id.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id., á la 1'15 t.—De Puerto Real á Carraca con escala en id., á las 2'30 id.—De Carraca á Cádiz con escala en id., á las 3'15 id.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 4'15 id.

Precios:—Billetes de popa 1'00 pesetas;—Idem de proa, 0'63.—Idem de cosarios, 0'26

MARCHA DE TRENES

Diarios con dirección á Sevilla y Madrid.

ESTACIONES	Correo	Corto	Esprés	Mixto	Corto
Cádiz	S 7'00	9'26	15'26	»	18'26
2.ª Aguada	7'05	9'31	»	»	18 31
San Fernando	7'27	9'57	15'48	»	18 57
Puerto Real	7'44	10'17	16 04	»	19'17
Pto Sta. María	8'04	10'39	16'20	»	19'39
Jerez	8'38	»	16'51	»	»
Cuervo	9'05	»	17 16	»	»
Lebrija	9'24	»	17 35	»	»
Las Cabezas	9'49	»	17'59	»	»
Alcantarillas	10'06	»	18 14	»	»
Utrera	1'00	»	18'51	»	»
Dos Hermanas	11'26	»	19'14	»	»
Sevilla	Ll 11'45	»	19 31	»	»

ESTACIONES	Corto	Mixto	Esprés	Corto	Correo
Sevilla	S	»	9'39	»	15'24
Dos Hermanas	»	»	9'59	»	15'03
Utrera	»	»	10'40	»	16 30
Alcantarillas	»	»	10'57	»	16'50
Las Cabezas	»	»	11'14	»	17'08
Lebrija	»	»	11'40	»	17'33
Cuervo	»	»	11'57	»	17'52
Jerez	»	8'50	12'32	15'45	18'32
Pto. Sta. María	9'22	»	12'54	16'18	18'59
Puerto Real	9'39	»	13'08	16'35	19'16
San Fernando	10'04	»	13'27	16'59	19'36
2.ª Aguada	10'25	»	»	17'20	19'50
Cádiz	Ll 10'30	»	13'45	17'25	20'06

LINEA A SANLUCAR Y BONANZA

ESTACIONES	Esprés	Mixto	Correo
Jerez	S	»	13'00 18'50
Alcubilla	»	»	13'11 19'01
Las Tablas	»	»	13'33 19'23
Sanlúcar	»	»	14'11 20'06
Bonanza	Ll	»	00'00 00'00

ESTACIONES	Correo	Esprés	Mixto
Bonanza	S	6'40	» 14'40
Sanlúcar	»	7'15	» 15'10
Las Tablas	»	7'43	» 15'43
Alcubilla	»	8'05	» 16'05
Jerez	Ll	8'15	» 16'15

LINEA DEL PUERTO Á SANLUCAR

ESTACIONES	Correo	Esprés	Correo
Puerto de Santa María	S	9'27	16'40 19'45
Rota	»	10'00	17'15 20'20
La Ballena (Apeadero)	»	10'23	» 20 41
Chipiona	»	10'37	17'40 20'55
Sanlúcar	Ll	10'52	17'55 21'10

ESTACIONES	Correo	Esprés	Correo
Sanlúcar	S	6'20	11'25 17'20
Chipiona	»	6'39	11'41 17'37
La Ballena (Apeadero)	»	6'50	» 17'50
Rota	»	7'17	12'05 18'17
Puerto de Santa María	Ll	7'45	12'35 18'45

Para Chiclana salen carruages

diariamente de la Estacion de San Fernando á la llegada de todos los trenes de Cádiz.

Para Medina sale la Diligencia diariamente á la llegada del tren á San Fernando que sale de Cádiz á las 15 y 25; de Chiclana á las 16 y 30, llegando á Medina á las 19. De esta población sale á las 8, pasando por Chiclana á las 10 y 30, llegando á San Fernando para enlazar con el tren que sale para Cádiz á las 13'27.

Viages á Chiclana, Conil y Vejer por les carruages de «La Madrileña». Diariamente salen de San Fernando á la llegada del tren de Cádiz de las 15 y 25, pasando por Chiclana á las 16'00 y por Conil á las 18, llegando á Vejer á las 19'30. El regreso de esta población es á las 30 de Conil á las 9'30 y de Chiclana á las 10'38' para estar en San Fernando á la llegada del tren de las 13'27.

ESPECTACULOS

TEATRO COMICO.—Compañía cómico-lírica.—Función para el sábado.
El sobre Valbuena.—La reina mora.—La rondeña.—Cambios naturales.

Imprenta de LA MONARQUIA

Rosario 8 y Beato Diego de (Jaita)